

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 FEB 2014	
Recibido.....	18 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	29518.....P.E.

MENSAJE N° 4202

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

- 5 FEB 2014

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual periodo extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4131 de fecha 02 de diciembre de 2013.-

Dios guarde a V.H.-



RUBÉN DARIO GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO



ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Podet Ejecutivo

DECRETO N° 0165

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 FEB 2014

VISTO:

El actual periodo de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4131 de fecha 02 de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que este Podet Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1.- Incluyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

MENSAJE y PROYECTO de LEY de creación del Fondo para la Construcción de Obras Menores para Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

**Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI
RUBÉN DARÍO GALASSI**



ES COPIA

JUAN MANUEL CAPOCETTI
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS